

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019
Comunicado de Prensa DGC/370/19

CNDH expresa ante la CIDH persistencia en México de falta de protección y atención a la niñez y adolescencia migrantes, y advierte que este año el número de detenciones de personas menores de edad migrantes será récord

- **El Quinto Visitador General, Édgar Corzo Sosa, participó en la Audiencia sobre “Denuncias de Violaciones a los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en América Central, México y Estados Unidos”, en el marco del 173° Periodo de Sesiones de la CIDH, y demandó exhortar a los gobiernos de México, Estados Unidos y de los países centroamericanos a adoptar acciones para que prevalezcan la dignidad y el interés superior de niñez y adolescencia en contexto de migración**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la situación por la que atraviesa la niñez migrante que logra entrar a los Estados Unidos, la cual resiente la persistencia de la separación familiar así como los cambios recientes al Acuerdo Flores, mediante los cuales se elimina el plazo máximo de 20 días para la detención de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes, conductas y mecanismos de disuasión migratoria aplicados a una población que transita en condiciones de alta vulnerabilidad, especialmente contra niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, las cuales contravienen las declaraciones y principios universales de respeto a los derechos fundamentales. Existe una degradación de derechos en perjuicio de las personas menores en contexto de migración.

En cuanto a la niñez migrante que pasa por México, se aprecia con preocupación que continúa la práctica de ingresar y mantener a las niñas, niños y adolescentes, tanto acompañados como no acompañados, en recintos migratorios, siendo necesario privilegiar alternativas a la misma, bajo la consideración que la detención siempre debe ser el último recurso a considerar.

Advirtió que este año será en el que se haya detenido al mayor número de niñas, niños y adolescentes, ya que a julio pasado los eventos de niñez llegaron a 38,581, lo que representó un aumento del 21% respecto del año anterior, destacando que 8,744 eran personas no acompañadas, por lo que se estima que la cifra superará el número de detenciones en los últimos cinco años.

Así lo dio a conocer el Quinto Visitador General de la CNDH, Édgar Corzo Sosa, al participar en la Audiencia sobre “Denuncias de Violaciones a los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en América Central, México y Estados Unidos”, en el marco del 173° Periodo de Sesiones de la CIDH en Washington, D.C., en la que expresó la preocupación del

Organismo Constitucional Autónomo por la práctica continua de ingresar y mantener a las personas menores de edad no acompañadas en estaciones migratorias, lo que se ha observado en las visitas de verificación que de manera cotidiana se realizan a los recintos migratorios, a pesar de las recomendaciones y medidas cautelares de que esos lugares no son adecuados para que permanezca la niñez migrante, ya que además van contra las normas jurídicas de protección de la niñez y desde la perspectiva de derechos humanos no hay justificación alguna para que ese grupo vulnerable permanezca detenido por carecer de documentos para transitar en el país.

Por ello, esta Comisión Nacional llamó a la CIDH a que exhorte a los gobiernos de México, Estados Unidos y de los países centroamericanos a que de inmediato adopten acciones de diferente naturaleza para que prevalezcan, sin excepción, la dignidad y el interés superior de la niñez y la adolescencia en contexto de migración.

De igual manera, propuso que haya un pronunciamiento entre los Sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos sobre niñez migrante, en el que participen la Relatoría de Migrantes y el Comité de Trabajadores Migratorios, ambos de la ONU, y la CIDH, y que pueda ampliarse a otros organismos internacionales, y expresó el beneplácito de la CNDH a la iniciativa para que se constituya un Mecanismo regional o transnacional que supervise y apoye la elaboración de políticas públicas sobre niñez migrante en la región, tomando en cuenta los mecanismos que ya existen y el acompañamiento que pueden dar las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la región, especialmente la Red de Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

En su intervención, Corzo Sosa subrayó que el interés superior de la niñez representa el eje rector en que deben basar sus determinaciones las autoridades en torno de la niñez migrante; sin embargo, en México se han observado deficiencias en los procedimientos de las autoridades correspondientes, como falta de personal que realice determinaciones del interés superior de la niñez sujeta a procedimiento administrativo o judicial; falta de capacitación en materia de derechos humanos, derechos de la niñez migrante, perspectiva de género y derecho internacional humanitario, e inadecuada articulación entre las autoridades en el tema.

También puso en relieve la omisión de las autoridades de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados respecto de la prioridad que deben dar a las solicitudes en que estén involucradas niñas, niños y adolescentes; la difusión de información por la cual se piensa que las personas migrantes que lleguen a Estados Unidos acompañadas por personas menores de edad se les dejará en libertad mientras esperan la resolución de sus solicitudes de asilo, y sobre la información alarmante de que las personas retornadas a México mientras dura el trámite de sus procedimientos son víctimas de los altos índices de criminalidad.



Tras mencionar la necesidad de un mecanismo regional para atender a la niñez migrante retornada y destacar las agresiones físicas y amenazas contra las personas defensoras de los derechos de los migrantes, propuso exhortar a las autoridades mexicanas a actuar siempre en el marco legal e iniciar los procesos de denuncias por actuación irregular de personal del servicio público.

Y en este marco, señaló que la niñez mexicana también enfrenta violaciones a sus derechos humanos, desarrollo integral y vida digna, ante la cancelación del programa de estancias infantiles, que brindaban servicio a madres y padres trabajadores, ya que no existen programas con indicadores que evalúen, entre otros aspectos, el interés superior de la niñez, lo que permitiría tomar una decisión sobre su funcionamiento más acorde con sus derechos humanos.